

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO N°14.238.-MONTE PATRIA: 06 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°13.321, de fecha 04.09.2018 emitido por DIDECO;
- Terminos Tecnicos de Referencia, de fecha 04.09.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 06.09.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material Nº 13.321 emitido por DIDECO, se requiere la compra de 2 telas impresas para fondo de escenario en diferentes actividades.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 04.09.2018.

DECRETA:

- AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 04.09.2018.
- AUTORIZA la compra de "2 Telas Impresas", al proveedor Gustavo Ibañez Ruz, R.U.T. Nº 11.513.849-9.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$257.040.- (Doscientos cincuenta y siete mil cuarenta pesos). IVA incluido
- 4. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.07.002.001.007 "Otros servicios publicitarios" area de gestión 3.1.1.

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/dyc DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal Archivo Adquisiciones